

EL CUARTO SECTOR EN ARGENTINA

María Eugenia Castelao Caruana

Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)



Abril 2019

Introducción

El origen de las organizaciones de ayuda mutua y participación voluntaria en Argentina se remonta a los primeros años del siglo XIX, cuando más allá de toda diferencia económica, política o cultural, los miembros comenzaron a relacionarse como pares en la persecución de un fin común (Sábato, 2002). Desde entonces, diversos modelos de organización se han instalado para resolver problemas colectivos participando activamente en el mercado y modificando, en algunos casos, sus reglas.

Más recientemente, en respuesta a desafíos de alcance global como la desigualdad, el cambio climático y la pobreza, han surgido nuevos modelos de organización y producción que cuestionan el modelo de negocio tradicional -centrado en el beneficio económico- y proponen contribuir a resolver estos problemas a través del mercado, generando beneficios sociales, ambientales y económicos. Estas organizaciones buscan ser agentes de cambio a través de la oferta de productos o servicios innovadores, la adopción de modelos de organización disruptivos y/o la construcción de cadenas de valor basadas en el respeto por el trabajo y el medioambiente.

Todas estas organizaciones integran el Cuarto Sector y se presentan en una variedad de formas jurídicas: cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones, empresas de triple impacto y empresas sociales. Algunas, además, adoptan los estándares del Comercio Justo y/o del Sistema B y se identifican con la Economía Circular, la Economía Colaborativa, la Economía Social y Solidaria, entre otras. A pesar de sus heterogeneidades, el Cuarto Sector en el país se encuentra en expansión, impulsado por una mayor presencia en la agenda política de los últimos 15 años, una creciente visibilidad social y compromiso ciudadano con la resolución de los problemas públicos, en el marco de una tendencia global que promueve un mayor esfuerzo del sector privado para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia el año 2030.

El Cuarto Sector en la economía argentina

Aunque no existe información sistemática y homogénea sobre el Cuarto Sector a nivel nacional, su importancia en la economía argentina queda expuesta al constatar su inserción en todos los sectores productivos -con más de 37.000 empresas- y su participación en el mercado de trabajo con unos 346.000 empleos directos, 337.000 urbanos y 8.400 rurales. Mientras que los primeros representan el 65% de la población urbana ocupada de la región Patagonia¹ (Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, 2015a, 2015b, 2017, 2018), los empleos rurales de la agricultura familiar representan el 28% del empleo del sector primario nacional². No obstante, la creación de empleo no es la principal motivación de la mayoría de estas entidades, que con sus productos y servicios alcanzan a un alto porcentaje de la población en su rol de asociados o beneficiarios (Tabla 1). De esta forma, las empresas del cuarto sector contribuyen a la creación de valor en la economía nacional con una participación superior al 4% del Producto Bruto Interno³.

¹ La región Patagonia incluye las provincias de Río Negro, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

² Según datos estimados por Scheinkerman de Obschatko, Foti y Román (2007) para Pequeños Productores Tipo 3 y actualizado con datos de Pisani Claro y Miazzo (2017).

³ Valor estimado para cooperativas y mutuales en base a datos del INAES (2008).

Tabla 1. Número de entidades y de empleo por tipos de organización y/o sector

Tipo de organización/ sector de actividad	Entidades	Empleo directo	Asociados/ Beneficiarios
Aceleradoras y otras empresas sociales	139	7.759 ¹	161.901 ²
Cooperativas	29.789	299.560	9.392.713
Mutuales	4.730	29.092	6.500.000
Organizaciones de microcrédito	62	1.246 ³	88.238 ⁴
Organizaciones de la Agricultura Familiar	2.962	8.407	156.963
Total	37.682	346.064	nc

Fuente: elaboración propia en base a datos de INAES (2008; 2018), CONAMI (2018), Ministerio de Agroindustria (2018) y recopilación de páginas web institucionales. 1. N=53; 2. N=18; 3. N=48; 4. N=58; sd: sin datos; nc: no corresponde su suma.

La participación económica de las mutuales se encuentra centrada en los sectores de seguro, crédito y ayuda económica, educación y salud, y muchas desarrollan su actividad en asociación con cooperativas. A nivel nacional, las mutuales cuentan con 6,5 millones de asociados con una fuerte presencia en localidades chicas del país, otorgando servicios a la comunidad y financiando de manera recíproca a las entidades del cuarto sector (INAES, 2008).

Las cooperativas activas en el país están integradas por alrededor de 9 millones asociados, brindan trabajo a 299.560 personas y, según su objeto social principal, se encuentran distribuidas en 23.472 cooperativas de trabajo (78,8%), 1.729 de vivienda y construcción (5,8%), 1.609 de provisión (5,4%), 1.335 agropecuarias (4,5%), 1.165 de servicios públicos (3,9%), y 479 de consumo, crédito y seguros (1,6%) (INAES, 2018).

A partir del año 2003, las cooperativas de trabajo adquirieron un papel clave en las políticas sociales y de empleo de alcance nacional, impulsando la creación de 15.838 entidades integradas por 120.000 asociados hacia el año 2014 (Ferrari Mango y Campana, 2018; Vuotto, 2014). Estas entidades funcionaron bajo una fuerte tutela económica y administrativa del Estado, desmotivando en algunos casos la participación de los beneficiarios en la organización y funcionamiento de las cooperativas y su identificación con su condición de trabajador asociado (Castelao Caruana, 2016). Sin embargo, las actividades de capacitación y el acceso a un trabajo formal y a espacios de vinculación social y productiva incidieron en el empoderamiento de una población en condiciones de alta vulnerabilidad social (Srnc, 2013). En el año 2017, el Estado nacional comenzó un proceso de reformulación de estos programas hacia mecanismos de ingreso condicionado, orientados a la inserción de los beneficiarios en un empleo asalariado en el sector

privado, lo que podría afectar la sostenibilidad económica de las cooperativas de trabajo dependientes de estos programas (Ferrari Mango y Campana, 2018).

El número de cooperativas de trabajo constituidas a partir de empresas recuperadas y gestionadas por sus trabajadores, tras un proceso de concurso de acreedores o solicitud de quiebra, ha mantenido una tendencia creciente desde el año 2001. Estas experiencias suman hoy 382 cooperativas de trabajo integradas por 15.350 trabajadores asociados (Ruggeri, 2018).

Tabla 2. Numero de cooperativas de trabajo según origen. Año 2001, 2014 y 2018

Origen de las cooperativas de trabajo	2001	2014	2018
Vinculadas a programas públicos	0	15.838	15.838*
Empresas Recuperadas	31	322	382
Otras constituidas sin apoyo de programas públicos	6.655	6.356	7.252
Total	6.686	22.516	23.472

Fuente: Vuotto (2014), Ruggeri (2018) y INAES (2018). *No se posee el dato para el 2018, por lo que se supone igual al 2014.

Dentro del cooperativismo de trabajo, el principal sector de actividad de las organizaciones vinculadas a programas públicos ha sido la construcción y la provisión de servicios de mantenimiento del espacio público. El resto de las cooperativas de trabajo participan en un abanico más amplio de actividades que incluyen la construcción (24%) y la industria manufacturera (29%) (Acosta et al., 2013). Entre estas últimas se encuentran la mayoría de las empresas recuperadas que realizan actividades en la industria metalúrgica (67 casos), la alimentación (75) y otras manufacturas (114 casos) (Ruggeri, 2018). El 47% restante son cooperativas dedicadas a servicios culturales, comunicación, educación, etc. (Acosta et al., 2013). En conjunto, las cooperativas de trabajo no vinculadas a programas públicos generan unos 87.870 puestos de trabajo, según estimaciones para el año 2018⁴.

Las cooperativas de servicios públicos, provisión, vivienda, consumo, agropecuarias, crédito y seguros emplean a más de 91.600 personas de manera directa⁵, distribuidas entre los sectores servicios (33%), comercio, hotelería y gastronomía (25%), electricidad, gas y agua (25%), industria manufacturera (16%) y actividades agropecuarias y de construcción (3%). Estas organizaciones emplean, en promedio, un mayor número de trabajadores que las empresas de capital privado, lo cual puede responder a su mayor antigüedad media -31 años frente a 13 de las

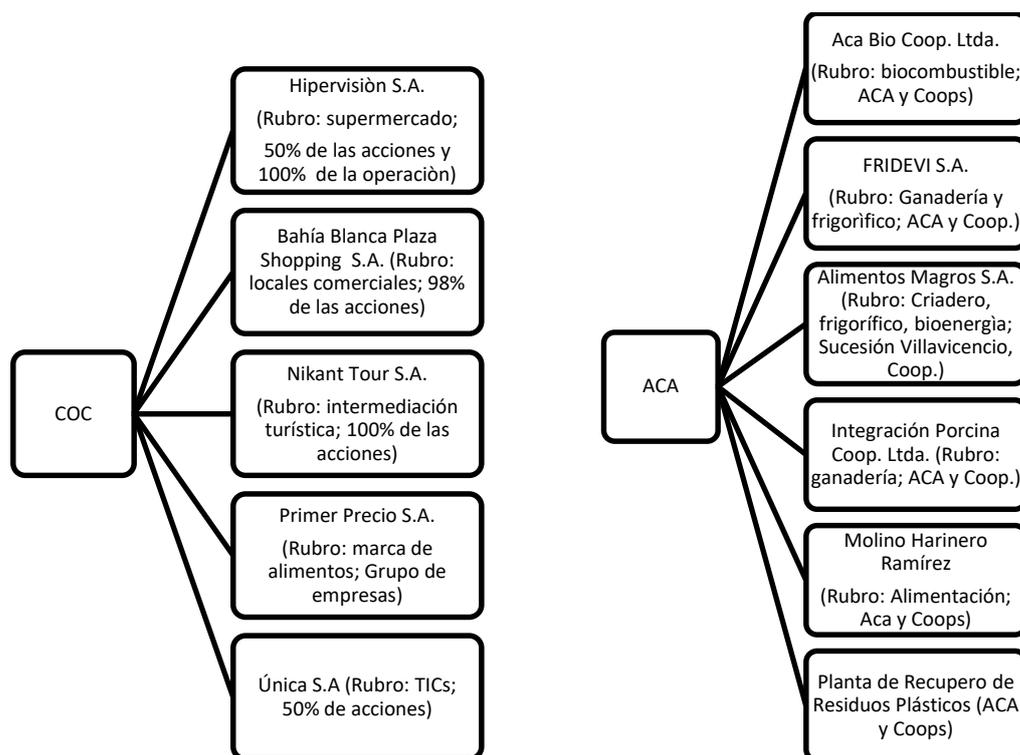
⁴ Este valor surge de actualizar los datos de empleo de INAES (2008) por la tasa de crecimiento de cooperativas y mutuales al 2018.

⁵ Este dato no incluye a empleados que trabajan en empresas que adoptan una forma jurídica distinta a la cooperativa, pero que son propiedad de una o más cooperativas.

empresas privadas- (Molina y Llorente, 2012) y a sus continuas estrategias de integración vertical, ampliación de escala y/o diversificación en la búsqueda de disminuir riesgos, alcanzar sostenibilidad económica y responder a las necesidades de sus asociados.

Algunas de las cooperativas más grandes del país poseen y gestionan -individualmente o junto a otras sociedades cooperativas o de capitales privados- empresas que no siempre adoptan la forma cooperativa. En algunos casos se trata de negocios complementarios a su actividad principal, como la marca Primer Precio que desarrolló la Cooperativa Obrera de Consumo (COC) para disponer de productos de consumo más económicos. La COC es un actor destacado del cooperativismo de consumo con más de 1,4 millones de asociados y una fuerte presencia en ciudades pequeñas de la Patagonia. Esta cooperativa abastece el 3% del mercado minorista a través de 115 sucursales en 60 localidades y brinda empleo, junto a sus empresas vinculadas, a 5 mil personas. En otros casos, son negocios con relaciones verticales a la actividad central que, en el caso de la Asociación Argentina de Cooperativas (ACA), buscan impulsar la innovación mediante la I&D en biotecnología y disminuir el impacto ambiental de su actividad mediante la producción de biocombustible (ACA Bio) y bioenergía (Alimentos Magros) y el reciclado de silo bolsas (Planta de Recupero de Residuos Plásticos) (Figura 1).

Figura 1. Cooperativa Obrera de Consumo (COC) y Asociación Argentina de Cooperativas (ACA) y sus empresas vinculadas



Fuente: elaboración propia en base a fuentes secundarias públicas

Se destaca la existencia de entidades de la agricultura familiar que, bajo diversas formas de organización (asambleas, asociaciones, cámaras, centros vecinales, etc.), representan a los productores familiares en el mercado y en distintos espacios políticos. Muchos de estos grupos

fueron creados en el marco de programas públicos de desarrollo rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Según datos provisorios recolectados por la Secretaría de Agricultura Familiar en el 2015 son 2.391 las organizaciones de la agricultura familiar que involucran a unas 157.000 familias (Secretaría de Agricultura Familiar, 2015).

Un campo de actividad novedoso y en crecimiento para el cooperativismo de trabajo y muy desarrollado por las empresas sociales más importantes del país es el sector de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Existen hoy 18 cooperativas de trabajo con 300 asociados y 8 empresas sociales que, a través de esta actividad, promueven la inclusión laboral de calidad de jóvenes y mujeres. El uso de software libre como medio para potenciar el desarrollo tecnológico y democratizar el acceso al conocimiento es un eje clave de trabajo para la Federación de Cooperativas de Trabajo de Tecnología, Innovación y Conocimiento (FACTTIC) y un instrumento de empoderamiento económico y social para las empresas sociales.

Existen en el país 118 empresas sociales y de triple impacto, de las cuales 72 han certificado su modelo de negocio a través del Sistema B⁶ y otras adhieren a los principios del comercio justo⁷, aunque no todas poseen una certificación internacional. La mayoría de estas empresas se desempeñan en las industrias de la alimentación y la indumentaria y en la elaboración de artesanías y la oferta de servicios empresariales (capacitación, intermediación laboral, publicidad, etc.). Menos de la mitad de estas empresas (52) emplean alrededor de 7.700 personas y 18 han incidido en casi 162.000 trabajadores, la mayoría personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad social o con dificultades de inserción laboral.

Regulaciones y políticas públicas con incidencia en el Cuarto Sector

Históricamente las formas jurídicas asociadas al cuarto sector en Argentina han estado reguladas por diversas normas que, si bien han brindado un marco general para su funcionamiento, presentan serias restricciones para la confluencia de empresas de capital privado que incorporan objetivos sociales y ambientales y de organizaciones de capital colectivo que buscan una mayor sostenibilidad a través de su participación en el mercado. De esta forma, el actual marco regulatorio se encuentra fragmentado entre las normas aplicables a las entidades sin fines de lucro, entre ellas las cooperativas y mutuales, y la ley de sociedades que rige a las empresas con fines de lucro.

La Ley nacional 20.337/1973 de cooperativas y la Ley nacional 20.321/1973 de entidades mutuales, reglamentan la creación, funcionamiento, disolución y liquidación de estas organizaciones. Estas leyes se complementan con reglamentaciones dictadas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), y por otros organismos públicos que

⁶ Además de estas empresas, el sistema B en Argentina involucra a unas 380 personas comprometidas con la promoción de modelos de negocio de triple impacto.

⁷ El comercio justo en el país encuentra su germen en las ferias francas organizadas en la provincia de Misiones a mediados de los 90. La creación de la Red Argentina de Comercio Justo en el 2007 promueve la expansión de sus estándares de comercialización hacia diversas organizaciones sociales vinculadas a poblaciones rurales y comunidades aborígenes aisladas. Sin embargo, son relativamente pocas las entidades en el país que poseen una certificación de Comercio Justo.

regulan ciertas actividades económicas⁸ y delimitan su participación en el mercado. La diversidad de objetivos sociales que adoptan estas entidades y su difusión hacia nuevos sectores de actividad plantean la necesidad de formular nuevas normas que contemplen sus peculiaridades, plasmando acabadamente el alcance de la relación asociativa⁹.

En materia fiscal, las cooperativas se encuentran exentas de la aplicación del Impuesto a la Ganancia y, en algunas provincias, de impuestos como Sellos e Ingresos Brutos. Estas exenciones, sin embargo, son dispensas sujetas históricamente a la coyuntura y las necesidades fiscales del Estado y son motivo de negociación continua del movimiento cooperativo con el sector público. En contraposición, las cooperativas aportan el 5% de sus excedentes repartibles y el 2% de su capital cooperativo al Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa.

Las asociaciones civiles y fundaciones, por otra parte, se rigen por los artículos del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, aprobado en el año 2014, y por un amplio conjunto de resoluciones de los organismos oficiales de contralor provinciales. Existe consenso con respecto a la naturaleza no lucrativa de las asociaciones, las cuales pueden desarrollar actividades económicas para su autofinanciamiento en la medida que sus ingresos se apliquen al propósito de la entidad y se encuentran exentas del Impuesto a las Ganancias. Las fundaciones también pueden realizar actividades industriales o comerciales para generar mayores ingresos, pero estas no gozan de esta exención impositiva. Adicionalmente, ambas figuras se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado si su objeto social es la educación, salud pública o asistencia social.

Por último, se encuentran las empresas comerciales regidas por la Ley General de Sociedades n° 26.994, siendo las más utilizadas las sociedades anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada y, en particular, la asociación civil bajo la forma de sociedad comercial. Las dos primeras figuras no son adecuadas para expresar el funcionamiento de una empresa comercial con fines de lucro que busca establecer un modelo de negocio con impacto económico, social y ambiental. Las restricciones de este marco regulatorio se traducen en la constitución de dos organizaciones –una con lucro y otra sin lucro– que actúan en articulación y con un objetivo común, o en un proceso continuo de negociación entre los objetivos financieros y los objetivos sociales o ambientales de la entidad, comprometiendo el alcance de su impacto y su posibilidad de expansión. La asociación civil comercial, por otro lado, enfrenta serias dificultades en la práctica para gestionar sus exenciones impositivas y articular con el Estado como una entidad sin fines de lucro (Fundación Thomson Reuters, 2016).

La existencia de políticas sectoriales, impositivas, sociales y de empleo que no considera la particular naturaleza de cada una de estas formas jurídicas restringen la participación de las entidades sin fines de lucro en regímenes de promoción industrial y de empleo y la articulación de las empresas comerciales con el Estado. Por un lado, limitan las posibilidades de expansión y

⁸ Como la intermediación financiera, los servicios públicos, la salud, la telecomunicación, etc.

⁹ La ausencia de un marco normativo específico vulnera, en el caso de las cooperativas de trabajo, su seguridad jurídica y, consecuentemente, su sustentabilidad económica, ya que diversas normas cuestionan el vínculo asociativo entre la cooperativa y el trabajador asociado e imponen restricciones a su crecimiento hacia sectores de actividad con un fuerte impacto social como los servicios de salud y el cuidado de adultos mayores y niños. Por otro lado, el marco regulatorio del sistema financiero, a pesar de las modificaciones introducidas por la Ley 26.173/2006 ha condicionado la sostenibilidad y crecimiento de las Cajas de Crédito Cooperativo.

desarrollo de estas organizaciones¹⁰ y, por otra parte, su capacidad de contribuir a resolver problemas sociales y ambientales como proveedoras o interlocutoras del Estado en el marco de programas públicos.

A lo largo de los últimos 15 años, se han creado normas y programas públicos que han modificado el ecosistema en el cual se desarrollan las empresas del Cuarto Sector en el país. Estas políticas se han implementado con metodologías heterogéneas, según la comprensión y reconocimiento de las organizaciones del sector que ha tenido cada nivel de Estado en cada periodo. Su fragilidad y vulnerabilidad institucional en relación con las coyunturas políticas, sin embargo, desafía la eficacia de las políticas destinadas al sector (Castelao Caruana, 2016). En estos años, se han sancionado cuatro leyes con incidencia en las cooperativas de trabajo, los emprendimientos asociativos autogestionados, y las empresas sociales, especialmente de intermediación financiera. Las leyes de Monotributo Social¹¹ y de Marcas Colectivas¹² fueron creadas para mejorar las condiciones de trabajo y comercialización de las personas en situación de vulnerabilidad social. En el caso del Monotributo Social mediante la formalización de las relaciones de producción y de empleo y la Marca Colectiva asistiendo en la creación de una marca distintiva asociada a los principios del comercio justo y consumo responsable. Son políticas selectivas, efectivas en sí mismas, pero concebidas en relación y coordinación con políticas universales.

En tercer lugar, la Ley n° 26.117/2006 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social crea el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito para capitalizar y fortalecer institucionalmente a las empresas sociales que ofrecen microcrédito y ampliar el alcance de este instrumento financiero. La Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) es el ente encargado de la gestión de este Fondo y, en articulación con FONCAP y la Red Argentina de Instituciones de Microcrédito, ambas entidades de segundo piso, brinda fondos a más de 62 organizaciones microfinancieras que ocupan a 1.246 personas y ofrecen sus servicios a 88.238 prestatarios en todo el país. El 89% de las instituciones adopta la forma de asociación sin fines de lucro mientras que el 11% tiene la forma de sociedad anónima y atiende al 62% de los prestatarios (CONAMI, 2018).

¹⁰ Por ejemplo, el Régimen de Promoción de la Industria del Software ofrece un bono de crédito fiscal por las contribuciones patronales que permite la cancelación del impuesto a las ganancias. Sin embargo, ni este impuesto ni los aportes patronales forman parte de los costos de las cooperativas de trabajo. Algo similar ocurre con el impuesto sobre los Créditos y Débitos que las micro y pequeñas empresas pueden computar parcialmente como anticipo al impuesto a las ganancias.

¹¹ La Ley n° 25.865/2004 de Monotributo Social crea una categoría dentro del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RSPC) que formaliza las relaciones de producción y de empleo de trabajadores en situación de vulnerabilidad que integran unidades económicas formadas por hasta tres personas y cooperativas de trabajo. De forma suplementaria, el INAES habilitó (Resolución 4664/2013) a los asociados a aportar al sistema de seguridad social de los trabajadores en relación de dependencia, actuando las cooperativas como agentes de retención. Sin embargo, debido a sus altos costos y escasa difusión y acompañamiento aún son pocos los asociados inscriptos bajo este régimen. Otro avance en la materia fue la extensión de la Asignación Universal por Hijo en 2016 a todos los trabajadores del RSPC, en el que se encuentra inscripto la mayoría de los asociados a cooperativa de trabajo.

¹² La Ley 26.355/2008 de Marcas Colectivas brinda a agrupamientos de emprendedores la posibilidad de crear un signo distintivo común que identifique sus productos y/o servicios y represente sus valores asociativos, su identidad local y sus métodos y estándares de producción.

La actuación de cooperativas, mutuales y asociaciones como organizaciones intermediarias y ejecutoras de esta y otras políticas públicas representó un avance en el reconocimiento del sector como interlocutor en la etapa de implementación. La actuación de estas organizaciones en los territorios ha sido un antecedente en cuanto a la formulación y puesta en práctica de procesos de co-producción y de co-construcción con el Estado en la promoción de estrategias de resolución de problemas sociales (Srniec, 2018). Estos procesos forman parte de las demandas comunes que las organizaciones del Cuarto Sector reclaman al Estado argentino para poder contribuir con su experiencia y recursos a resolver diversos problemas sociales y ambientales. En este sentido, el sector plantea la necesidad de contar con un Estado que reconozca su papel en la resolución de problemas públicos y le otorgue visibilidad e incida sobre la configuración de ciertos mercados -de empleo joven, salud, vivienda, etc.- traccionando la demanda y promoviendo la participación de empresas con compromiso social y ambiental.

Por último, la Ley de Emprendedores n° 27.349/2017 reconoce la existencia de emprendimientos con o sin fines de lucro con impacto social o ambiental, crea el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor y habilita un régimen de promoción de los sistemas de financiamiento colectivo. De esta forma, la ley habilita la posibilidad de financiar a empresas con impacto social o ambiental mediante la compra de acciones y crea un instrumento de financiamiento para emprendimientos, instituciones de capital emprendedor e instituciones que ofrezcan servicios de incubación o aceleración de empresas. Aun cuando esta ley implica un avance en el reconocimiento de las empresas sociales y de triple impacto, la legislación actual no establece mecanismos o criterios objetivos para identificarlas.

Oportunidades y desafíos comunes

Como resultado de su trayectoria y heterogeneidad sectorial, las cooperativas se encuentran agrupadas en 169 federaciones y 7 confederaciones, y las mutuales en 66 federaciones y 4 confederaciones (INAES, 2018). Estas entidades no sólo asisten y capacitan a las organizaciones de base sobre cuestiones legales, administrativas y financieras, sino que también buscan incidir en la agenda política del Estado a nivel nacional y provincial, tanto para proponer acciones públicas como para evitar la promulgación de normas que afecten la sostenibilidad de las entidades y los intereses de sus asociados.

Desde el sector público, el INAES brinda capacitaciones a los asociados de cooperativas y mutuales, promueve la investigación sobre el sector en universidades nacionales, y brinda financiamiento a las entidades. Estas actividades son parcialmente financiadas con recursos del Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa, el cual debe destinarse también a financiar la enseñanza de los principios y valores del cooperativismo en los niveles de educación primario, secundario y terciario (Ley n° 16.583/1964). Las universidades nacionales también ofrecen un marco de apoyo a estas entidades mediante la implementación de proyectos de extensión universitaria, la oferta académica y el trabajo de múltiples centros de investigación (Pastore, 2015).

Por otra parte, la Ley de Emprendedores n° 27.349/2017 impulsó la implementación a nivel nacional de un Mapa Emprendedor integrado por más de 400 incubadoras, casas de la producción, aceleradoras y clubes de emprendedores, en articulación con una Red de Mentores,

una plataforma online Academia Argentina Emprende y el programa nacional Fondo Semilla¹³. Aunque este ecosistema no se orienta específicamente a las empresas del Cuarto Sector, estas forman parte de su grupo-objetivo e, incluso, el programa Fondo Semilla menciona explícitamente a los emprendimientos con impacto social, medioambiental y/o con perspectiva de género.

Si bien el ecosistema específico de las empresas sociales y de triple impacto aún se encuentra en una fase inicial de desarrollo, en los últimos años ha tenido un importante crecimiento producto del compromiso de organizaciones sociales y empresas aceleradoras, entidades educativas, programas públicos y proveedores de servicios específicos como Sistema B o Emprediem. Existen 18 instituciones que brindan apoyo a empresas sociales mediante diversas acciones de capacitación, asesoramiento a emprendedores, promoción del sector, networking y/o financiamiento. Sin embargo, salvo excepciones, este ecosistema aun no ofrece modelos de apoyo efectivos para las fases de crecimiento inicial y ampliación de los proyectos. En materia de financiamiento, los principales recursos han provenido de Oikocredit, una sociedad cooperativa ecuménica con sede en Holanda, y Equitas Venture, una sociedad anónima argentina (Roure et al., 2016).

En este contexto, las diversas organizaciones que integran el Cuarto Sector en Argentina coinciden en la necesidad de: a) diseñar un marco regulatorio que atienda a las especificidades de cada organización; b) crear y profundizar un mercado de inversión de impacto social y ambiental que impulse su crecimiento y desarrollo; c) aumentar el conocimiento de la sociedad sobre el Sector, su visibilidad social y reconocimiento político; y d) profundizar la articulación vertical y horizontal de las organizaciones del sector. La propuesta de trabajo para el Estado y el propio Sector incluye:

a) Marco Regulatorio

- Diseñar formas jurídicas flexibles que contemplen el propósito ampliado de las entidades (económico, social y ambiental), tal como propone el proyecto de Ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo para las empresas de triple impacto, y permitan el diseño de modelos de gobernanza innovadores en la relación entre la toma de decisiones y la propiedad del capital y en la forma de participación de los actores interesados (asociados, beneficiarios, trabajadores, inversores, etc.), sin comprometer sus principios y objetivos.
- Adecuar las políticas fiscales y sectoriales y formular políticas industriales, sociales y de empleo que reconozcan la complejidad del Cuarto Sector y las particularidades de las empresas que lo integran y diferencian de otras formas de organización.
- Desarrollar e incorporar en la gestión de las entidades metodologías de monitoreo y evaluación de sus acciones y resultados y de medición de su impacto, que ofrezcan evidencia de la contribución de las empresas del Sector al bienestar general y aporten a la transparencia de su gestión frente a sus actores interesados.

¹³ El programa ofrece a emprendimientos de reciente formación, a través de incubadoras, un préstamo sin interés de \$250.000 para invertir en bienes de capital, capital de trabajo, activos intangibles (certificaciones, patentes y marcas) y/o mejorar el entorno laboral.

b) Desarrollo de un mercado de inversión de impacto

- Promover cambios regulatorios y fiscales que incrementen y canalicen el flujo de capital hacia inversiones que ponderen el impacto social y ambiental, e impulsar la participación del Estado mediante inversiones en vehículos de impacto, aportes no reembolsables o garantías financieras para disminuir la incertidumbre del mercado y ampliar su volumen.
- Diseñar instrumentos de inversión de impacto y capitalización variados y flexibles en cuanto a su volumen y riesgo, que contemplen las distintas etapas del ciclo de vida del proyecto y las diversas formas jurídicas que este pueda adoptar.
- Modificar las regulaciones que: i) impiden la distribución de retornos a las organizaciones sin fines de lucro que invierten en fondos o empresas de impacto, ii) impiden que empresas sociales y de triple impacto reciban aportes de capital no reembolsable o donaciones para apalancar su impacto social o ambiental en la etapa de arranque, e iii) impiden a las organizaciones sin fines de lucro redistribuir parte de sus excedentes entre inversiones (Grupo de Trabajo Inversión de Impacto, 2017).

c) Educación

- Aplicar la Ley 16.583 que establece la enseñanza de los principios y valores del cooperativismo y mutualismo en los niveles de educación primario, secundario y terciario e incorporar contenido sobre el papel de las empresas sociales y de triple impacto y el Cuarto Sector en general;
- Visibilizar y ponderar el papel de las entidades del Cuarto Sector para fortalecer la confianza de la sociedad civil y el sector público en los objetivos de estas empresas;
- Promover la formación de profesionales, en todas las áreas de conocimiento, con habilidades para comprender y desempeñarse en las entidades del Cuarto Sector, considerando su particular naturaleza y formas de organización.

d) Intersectorialidad

- Desarrollar modelos de organización y gestión intersectoriales que, por un lado, potencien el desarrollo de las organizaciones del Cuarto Sector a lo largo de toda la cadena de valor y profundicen su impacto, y por otra parte, permitan que cada organización se desempeñe en su actividad principal, pero en el marco de un modelo de negocio diseñado y definido con la participación de todas las partes, minimizando las tensiones entre diferentes formas de organización.

El Cuarto Sector como promotor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere del compromiso de los Estados, el sector privado empresarial, las organizaciones no gubernamentales y los ámbitos

académicos. La Red Argentina de Pacto Global¹⁴ fue lanzada en 2003 y, hacia el 2016, contaba con 699 adhesiones, de las cuales 483 eran empresas, la mitad con más de 250 empleados. Sin embargo, solo el 10% de las grandes empresas ha buscado alinear su estrategia con los ODS y el 41% se encuentra en proceso de hacerlo¹⁵. Más de la mitad de estas empresas (54%) manifestó problemas para incorporar los ODS a su gestión empresarial, por falta de herramientas o de alianzas con el sector público (Giganti y Rigou, 2016). En resumen, son las grandes y medianas empresas las que se han interiorizado sobre la Agenda 2030 en Argentina, pero solo unas pocas han comenzado a alinear sus estrategias de gestión con los ODS (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018). Sin embargo, las empresas del Cuarto Sector en el país muestran un panorama distinto, dado que las motivaciones y principios que le dan origen o que actualmente guían su gestión se encuentran en línea con los ODS (Tabla 3).

Tabla 3. Ejemplos del vínculo entre los ODS y la actividad de las empresas del Cuarto Sector

Empresas	ODS	Descripción de actividad
Mamotest	5. Igualdad de género	Empresa de diagnóstico mamario de alta calidad a bajo costo y realiza extensas campañas de concientización para promover el diagnóstico temprano. En 2017 realizó 17 campañas y atendió a 24.700 mujeres
	3. Salud y Bienestar	
Arbusta	1. Fin de la pobreza	Empresa tecnológica que capacita y brinda primer empleo a jóvenes que no poseen formación o experiencia previa en el sector, promoviendo su crecimiento profesional
	8. Trabajo decente	
Ovis 21	12. Producción y consumo responsable	Empresa de servicios que propone un modelo productivo ganadero basado en el cuidado y regeneración del medio ambiente y en el aumento de la rentabilidad
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
Energe	7. Energía asequible y no contaminante	Empresa productora de soluciones energéticas de fuentes renovables para hogares e industrias
Xinca	12. Producción y consumo responsable	Producen zapatillas creando trabajo para personas en situación de cárcel y utilizando materiales reciclados como neumáticos y tela de diferentes orígenes
	8. Trabajo decente	

Fuente: elaboración propia en base páginas web institucionales consultadas

¹⁴ Es una red de empresas y organizaciones creada para profundizar la cultura de la responsabilidad social corporativa y promover la aplicación de 10 principios universales sobre derechos humanos, estándares laborales, ambiente y lucha contra la corrupción.

¹⁵ Según una encuesta a 115 empresas grandes residentes en el país realizada en 2016.

Los siguientes casos muestran con mayor claridad cómo las empresas del Cuarto Sector contribuyen a cumplir los ODS, no como parte de un esfuerzo por alinear sus estrategias de negocio, sino como resultado de los objetivos económicos, sociales y ambientales que las motivan.

La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola

La Riojana reúne a 500 productores asociados que gestionan 4.000 hectáreas con plantación de vid y olivares. El 80% de sus asociados son minifundistas y representan a gran parte de los pequeños y medianos productores riojanos. La cooperativa procesa más del 50% de la producción total de uva de La Rioja y se encuentra también presente en las Provincias de Catamarca y Mendoza. Elabora vinos, jugo de uva y aceite de oliva y destina el 25% de la producción de vinos al mercado externo, lo que la ubica entre las 10 primeras empresas exportadoras de Argentina y la primera exportadora de vinos orgánicos del país.

La actividad de la cooperativa impacta significativamente en la economía de la zona a través de sus productores asociados, los que reciben servicios y atención técnica, asesoramiento y capacitación para mejorar su producción, y como fuente de trabajo para 269 empleados permanentes y 300 empleados temporarios en la época de poda y cosecha. El compromiso con el trabajo decente y el crecimiento de su comunidad se encuentra reforzado por la adhesión de la entidad a los criterios del Comercio Justo desde el año 2006. Esta certificación le ha permitido consolidarse comercialmente en mercados altamente competitivos y establecer alianzas estratégicas que han derivado en inversiones sociales con un fuerte impacto social. La entidad invirtió las primas de comercio justo en la construcción de una planta potabilizadora de agua, una escuela secundaria con orientación agro-técnica -gestionada hoy por la Universidad Nacional de Chilecito- y un hospital en Tilimuque, un pueblo habitado por muchos trabajadores de la cooperativa con escasa infraestructura previa.

Adicionalmente, la cooperativa posee 350 hectáreas propias destinadas a la producción de vino orgánico certificado, lo cual ha implicado el desarrollo de un sistema sustentable de mantenimiento del viñedo que, además, permite obtener un abono foliar orgánico que se distribuye entre los asociados y lana utilizada por 50 tejedoras de las sierras de Tuaní para la elaboración de productos tejidos (Barberis, 2013). De esta forma, la cooperativa incide positivamente en la calidad de vida de más de 1.500 familias entre asociados, productores externos, maquileros y trabajadores.

En resumen, la entidad ha asumido un fuerte compromiso con la promoción del trabajo decente y el crecimiento económico de las comunidades en las que se residen sus productores y trabajadores (ODS 8), el acceso a agua potable (ODS 6), la educación de calidad (ODS 4) y la salud (ODS 3) en zonas rurales. Además, avalada por certificaciones y premios, la cooperativa promueve la producción y el consumo responsable (ODS 12).

Animaná

Animaná es una empresa social o de triple impacto que diseña y comercializa en Argentina y el exterior productos textiles (de decoración, accesorios y vestimenta) a partir de fibra de camélidos de la región andina (alpaca, llama, vicuña y guanaco), ovejas merino, algodón nativo y orgánico, chaguar, lino y seda. En articulación con la ONG Hecho x Nosotros, Animaná se propone, por un lado, preservar las tradiciones artísticas y mejorar la calidad de vida de los productores de fibras naturales de la región andina, y por otra parte, promover la sustentabilidad en la industria textil y de la moda¹⁶.

La empresa brinda capacitación y asistencia técnica a los productores para que mejoren sus habilidades y estándares de producción y, alineada con los principios del comercio justo, facilita su vínculo con el mercado nacional e internacional otorgando diseño a sus productos y contenido a la marca. Por otro lado, Animaná y Hecho x Nosotros trabajan en la difusión de los problemas sociales y ambientales que genera la industria a nivel mundial y en el diseño de prácticas más sostenibles para la industria.

En este sentido, el proceso productivo de Animaná y el vínculo que mantiene con sus consumidores y otros agentes de la industria la ubican como una empresa comprometida con la reducción de la pobreza (ODS 1), la promoción del trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), la producción y consumo responsable (ODS 12) y la conservación de la flora y fauna terrestre (ODS 15).

Conclusiones

En Argentina, el Cuarto Sector ha mostrado un importante dinamismo en los últimos años debido a su fuerte compromiso y capacidad innovadora y al impulso de las políticas públicas. Aunque estas políticas no incidieron de manera homogénea en el conjunto del sector, le otorgaron visibilidad al reconocer en su formulación la existencia de modelos de negocio con objetivos económicos, sociales y ambientales. La ausencia de información específica sobre estas entidades en el país resulta una barrera para conocer su alcance geográfico, su contribución económica y su impacto social y ambiental. Un estudio de este tipo, sin embargo, requeriría la definición de criterios objetivos que permitan diferenciar a las empresas del Cuarto Sector de otras que se denominen como tales sin respetar su esencia.

Las reglas que regulan internamente el modelo de negocio de estas entidades tienen por objeto recoger los valores y principios que las caracterizan y asegurar el cumplimiento de sus objetivos económicos, sociales y/o ambientales. Su aplicación ocasiona en algunos casos mayores cargas operativas respecto a otras formas empresariales, que obedecen a la internalización de los costos ligados a la búsqueda de un mayor impacto social y ambiental y, en algunos casos, a la gestión

¹⁶ La industria textil y de la moda brinda empleo a 60-70 millones de personas a nivel mundial, de las cuales alrededor de dos tercios son mujeres, muchas de las cuales trabajan bajo relaciones informales y por un salario mínimo. Esta es, a su vez, una de las industrias más contaminantes del mundo por los insumos y procesos que aplica -65% de la fibra utilizada es sintética, de fuentes no renovables, cuya producción genera una gran emisión de CO₂- y por el ritmo de consumo -en el 2017 se consumieron un promedio de 14 prendas por persona-.

de procesos de decisión democráticos. Para garantizar la igualdad de oportunidades entre las diferentes formas de organización, un marco legal adecuado debería contemplar un tratamiento específico que compense estos costos, adoptando al mismo tiempo mecanismos de control que eviten comportamientos oportunistas.

Adicionalmente, el crecimiento del Cuarto Sector requiere su reconocimiento público y social, pero también la formulación de políticas públicas que reconozcan su especificidad y, consecuentemente, su capacidad de innovar y ampliar el beneficio social en ciertos mercados. Las estructuras de apoyo del propio entorno emprendedor y las políticas públicas específicas para el sector son claves en este proceso, en especial cuando extienden sus funciones más allá de la reglamentación y fiscalización para promover también el desarrollo de tecnologías y ofrecer servicios de financiación, asistencia técnica y formación adaptados a la realidad y estructura de estas entidades.

Bibliografía

Acosta, M.C.; Levín, A.; y Verbeke, G. (2013). El sector cooperativo en Argentina en la última década. *Cooperativismo & Desarrollo*, 21(102), 27-39.

Castelao Caruana, M.E. (2016). Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI, 22, 349-378.

CONAMI (2018). *Mapeo de Instituciones de Microfinanzas de Argentina*. Marzo 2018. Buenos Aires: CONAMI/ FONCAP/ RADIM. Disponible en:
www.reddemicrocredito.org/images/Publicaciones/Mapeomarzo2018.pdf

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018). *El sector privado empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Disponible en:
www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/emposc/ods_y_el_sec_privado.pdf

Ferrari Mango, C. y Campana J. (2018). Del “Argentina Trabaja- Programa Ingreso Social con Trabajo” y el “Ellas Hacen” al “Hacemos Futuro”. ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?, Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural, Informe N° 11. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FLACSO. Disponible en:
politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/2018/07/05/informe11oppre.

Fundación Thomson Reuters (2016). *Guía legal para emprendimientos Sociales en Argentina: ¿qué figura jurídica elegir para crear Empresas de impacto social?* Buenos Aires: Fundación Thomson Reuters Estudio/ Beccar Varela/ ENI Di Tella. Disponible en:
www.ebv.com.ar/images/publicaciones/guialegalparaemprendimientosocialesenargentina.pdf.

Giganti, E.; y Rigou, M. (2016). *Empresas y Objetivos de Desarrollo Sostenible: una agenda compartida*. Buenos Aires: Tres Mandamientos/ Rigou Consultores. Disponible en:
www.tresmandamientos.com.ar/EmpresasyODS.pdf

Grupo de Trabajo Inversión de Impacto (2017). *Inversión de impacto en Argentina 2017. Oportunidades y desafíos*. Disponible en: <http://inversiondeimpacto.net/wp-content/uploads/2017/05/Reporte-Inversion-de-Impacto-Argentina-2-entrega.pdf>

INAES (2008). *Las cooperativas y las mutuales en la República Argentina. Reempadronamiento Nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: INAES/ Ministerio de Desarrollo Social.

INAES (2018). Base de datos Padrón de Cooperativas y Mutuales. 29 de septiembre 2018. Disponible en: <https://vpo3.inaes.gob.ar/Entidades/BuscarEntidades>

Llorente, L. y Molina, M. (2012). Dinámica del empleo y demografía de las empresas cooperativas argentinas 1996 – 2012. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo* 6, 3-37. Disponible en: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/revcesot/revcesot_n6_01.pdf.

Ministerio de Agroindustria (2018) Las organizaciones de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena de la Argentina Un estudio de construcción colectiva. Versión actualizada 2018.

Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación y Dirección de Apoyo a las Organizaciones Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial. Buenos Aires.

Omar Barberis (2013). La Rioja: Las crisis se pasan mejor, adentro de una cooperativa. Consultado el 22 de febrero de 2016 en <http://argentinewines.com/la-rioja-las-crisis-se-pasan-mejor-adentro-de-una-cooperativa/>

Pastore, R. (2015). Las universidades públicas argentinas y la Economía Social y Solidaria. Hacia una educación democrática y emancipadora. *Revista +E versión digital*, (5), 20-31.

Roure, J.; de San José, A.; y Segurado, J.L. (2016). *Aceleradoras para emprendimiento social. Modelos de Aceleración y Ecosistemas de Apoyo en América Latina y el Caribe*. Nueva York: IESE Business School/ FOMIN

Ruggeri, A. (2018). VI Informe de Empresas Recuperadas por las y los Trabajadores. Programa Facultad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Sábato, H. (2002). "Estado y sociedad civil (1860-1920)". R. Di Stefano, H. Sabato, L.A. Romero y J.L. Moreno: *De las cofradías a la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edilab Ed. 99 – 168.

Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo (2015a). Ficha Provincial. Provincia de Chubut. Octubre 2015. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Chubut.pdf

Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo (2015b). Ficha Provincial. Provincia de Río Negro. Octubre 2015. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Rio_Negro.pdf

Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo (2017). Ficha Provincial. Provincia de Tierra del Fuego. Diciembre 2017. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Tierra_del_Fuego.pdf

Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo (2018). Ficha Provincial. Provincia de Santa Cruz. Enero 2018. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Santa_Cruz.pdf

Scheinkerman de Obschatko, E., Foti, M.P., y Román, M. (2007). Los pequeños productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002. Dirección de Desarrollo Agropecuario/ PROINDER. Disponible en <http://repiica.iica.int/docs/B0676e/B0676e.PDF>

Srniec, C. (2013). Promoción estatal de formas autogestivas y asociativas de trabajo. Estudio de caso en un gobierno local en la provincia de Buenos Aires. *Revista del CESOT*, 5, 47-66.

Srniec, C. (2018). *Los lazos del trabajo. La co-construcción de políticas en el campo de la economía social y solidaria en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Z.

Vuotto, M. (2014). La economía social y las cooperativas en la Argentina. *Voces en el Fénix*, n° 38, 46-53. Disponible en www.vocesenelfenix.com/content/la-econom%C3%ADa-social-y-las-cooperativas-en-la-argentina.